

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como REPRESENTANTE LEGAL de TENORSA S.A., con RUC # 0992637625001 de conformidad con el Art. 20 de la Ley de Compañías y en cumplimiento de la resolución # 11015 de la Superintendencia de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades económicas, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2013 con el siguiente contenido:

a. - Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros: Estado de Pérdidas Ganancias, Balance General, Flujo del Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial cortados al 31 de Diciembre del 2013.

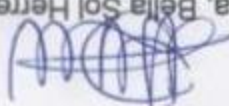
b. - Se han presentado y pagado las declaraciones mensuales: de IVA, de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, de Impuesto a la Renta. Anual del año 2013, se ha cumplido con otras obligaciones tributarias con el SRI como son anexos de: accionistas, ATS, RDP 2013, se ha cumplido con el pago oportuno de planillas de aportaciones de los empleados de la compañía, de préstamos quirografarios, de los fondos de reservas al IESS así como también se ha cumplido con la cancelación de los beneficios sociales al personal de la compañía como es el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, etc., presentando los formularios respectivos al ministerio de relaciones laborales.

c. - Las ventas totales crecieron ampliamente, alcanzado un total de \$1'083.619,88 logrando incrementarse en un 76% aproximadamente con respecto al año 2012, al mismo tiempo que el total general de costos y gastos también se incrementaron en un 75% por cuanto se tiene que recurrir a varias gestiones y procesos para alcanzar el incremento de los ingresos económicos.

d. - Se hizo la adquisición de un sistema contable computarizado, con miras de agilizar la presentación de los estados financieros de la empresa, llevar un mejor control de inventarios en bodega, etc., pero cabe resaltar que el resultado no ha sido en forma satisfactoria por cuanto se presentan muchas fallas y el Ing. Andrade, que es la persona con quien se hizo la contratación, pocas veces responde a las llamadas telefónicas cuando se requiere su presencia a la oficina y así poder superar el problema.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente


Lcda. Belia Sol Herrera Diaz
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 3 del 2014